

Todos los campos DEBEN ser completados a MENOS QUE ESTÉN MARCADOS COMO OPCIONALES. <sup>1</sup> El no proporcionar la información requerida puede resultar en el rechazo de la solicitud.

SOLICITUD PARA UN LUGAR EN LA BOLETA DE LA ELECCIÓN PRIMARIA GENERAL DEL PARTIDO _____					
A: Presidente Estatal del Partido/Presidente del Condado			(Democrático o Republicano)		
Solicito que mi nombre se coloque en la boleta oficial de la primaria mencionada anteriormente como candidato(a) para la nominación para el cargo que se indica a continuación.					
CARGO OFICIAL SOLICITADO (Incluya cualquier número de cargo u otro número distintivo, si el cargo lo tiene.)			INDIQUE TÉRMINO <input type="checkbox"/> TÉRMINO COMPLETO <input type="checkbox"/> TÉRMINO INCOMPLETO		
NOMBRE COMPLETO (Primer Nombre, Segundo Nombre, Apellido)			ESCRIBA SU NOMBRE COMO DESEA QUE APAREZCA EN LA BOLETA*		
DIRECCIÓN RESIDENCIAL PERMANENTE (No incluya una casilla postal o una ruta rural. Si usted no tiene una dirección residencial, describa la ubicación de su residencia.)			DIRECCIÓN POSTAL PÚBLICA (Dirección a la que recibirá correspondencia relacionada a su campaña, si está disponible.)		
CIUDAD	ESTADO	CÓDIGO POSTAL	CIUDAD	ESTADO	CÓDIGO POSTAL
CORREO ELECTRÓNICO PÚBLICO (Si está disponible)	OCUPACIÓN (No deje este espacio en blanco)	FECHA DE NACIMIENTO / /	VUID – NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DE VOTANTE <sup>2</sup> (Opcional)		
INFORMACIÓN DE CONTACTO (Opcional) Tel. de Domicilio:  Tel. de Oficina:  Tel. Celular:			DURACIÓN DE RESIDENCIA CONTINUA A PARTIR DE LA FECHA QUE USTED HAGA EL JURAMENTO DE ESTA SOLICITUD		
			EN EL ESTADO ____ año(s) ____ mes(es)		EN EL TERRITORIO/DISTRITO/PRECINTO POR EL CUAL SERIA ELECTO/A ____ año(s) ____ mes(es)
*Si usted incluye un apodo como parte de su nombre en la boleta, usted también firma y jura lo siguiente: Yo también juro que mi apodo no constituye un lema o contiene un título, ni tampoco es una indicación de mis creencias o afiliaciones políticas, económicas, sociales o religiosas. He sido conocido comúnmente por este apodo por lo menos tres años antes de esta elección.					
Ante mí, la autoridad suscrita, apareció en persona este día (nombre del candidato) _____, quien habiendo aquí y ahora prestado juramento debido, bajo juramento dice:					
"Yo, (nombre del candidato) _____, del condado de _____, Texas, siendo candidato para el cargo oficial de _____, solemnemente juro que apoyaré y defenderé la Constitución y las leyes de los Estados Unidos y del Estado de Texas. Soy ciudadano de los Estados Unidos elegible para ocupar tal cargo oficial bajo la Constitución y las leyes de este Estado. No he sido finalmente condenado por una felonía por la cual no he sido perdonado o por la cual no se me han restituido enteramente mis derechos de ciudadanía por medio de otra acción oficial. No se me ha determinado por un juicio final de una jurisdicción testamentaria tribunal que juzga, ser totalmente incapacitado mentalmente o parcialmente incapacitado sin el derecho de votar. Yo tengo conocimiento de la ley sobre el nepotismo según el Capítulo 573 del Código de Gobierno.					
Además juro que las anteriores declaraciones que incluyo en mi solicitud son verdaderas y son correctas en todo sentido."					
X _____ FIRMA DEL CANDIDATO					
Jurado y suscrito ante mí en _____, este día ____ de _____, por _____.					
			Mes	Año	Nombre del Candidato
SELLO					
Firma del oficial administrando el juramento <sup>3</sup>			Título del oficial administrando el juramento		
TO BE COMPLETED BY CHAIR OR DESIGNEE: THIS APPLICATION IS ACCOMPANIED BY THE REQUIRED FILING FEE PAID BY: <input type="checkbox"/> CASH, <input type="checkbox"/> CHECK, <input type="checkbox"/> MONEY ORDER, <input type="checkbox"/> CASHIERS CHECK, OR <input type="checkbox"/> PETITION IN LIEU OF A FILING FEE.					
This document and \$ _____ filing fee or a nominating petition of _____ is pages received.					
(See Section 1.007)					
Voter Registration Status Verified <input type="checkbox"/>		Date Received	Date Accepted	Signature of Chair or Designee	

## INSTRUCCIONES

La solicitud deberá presentarse ante el presidente estatal del partido para todas las oficinas estatales y todas las oficinas del distrito que se llenan por la selección de votantes en más de un condado. La solicitud deberá presentarse ante el presidente del condado para todas las oficinas del condado y del precinto y todas las oficinas del distrito que se llenan por la selección de votantes de un solo condado. Para aquellas oficinas llenas por la elección de los votantes de un solo condado, la solicitud también podrá presentarse al secretario del comité ejecutivo del condado, si hay uno. (Sección 172.022, Código Electoral de Texas) La solicitud del candidato debe ir acompañada de una cuota de presentación o una Petición Presentada en Sustitución del Pago de Derechos de Inscripción firmada por un cierto número de votantes calificados. (Sección 172.021, Código Electoral de Texas) La fecha límite de presentación es las 6:00 p.m. el segundo lunes de diciembre de años impares. (Sección 172.023, Código Electoral de Texas).

## LEY SOBRE EL NEPOTISMO

El candidato deberá firmar esta declaración indicando que él/ella está enterado(a) de la ley sobre el nepotismo. Lo siguiente es un resumen de las prohibiciones del nepotismo de acuerdo al capítulo 573 de Código Gobierno:

Ningún oficial podrá nombrar, o votar por o confirmar el nombramiento o empleo de alguna persona que está emparentada con él dentro del segundo grado por afinidad (matrimonio) o dentro del tercer grado por consanguinidad (sangre), o que está emparentada con cualesquier otro miembro del cuerpo directivo o corte en que él/ella celebra sesión cuando la compensación de esa persona estará pagada con fondos públicos o los honorarios del puesto oficial. Sin embargo, la ley no prohíbe el nombramiento, el votar por, o la confirmación de alguna persona que continuadamente ha sido empleado de la oficina o ha sido empleado durante el siguiente plazo antes de la elección o el nombramiento del oficial o miembro que está emparentado con el empleado en el grado prohibido: un año, si el oficial o miembro está elegido en la elección general para oficiales del estado y del condado.

Ningún candidato podrá obrar para influir a un empleado del puesto oficial al cual el candidato desea estar elegido o un empleado o oficial del cuerpo fiscal al cual el candidato desea estar elegido en cuanto al nombramiento o al empleo de una persona que está emparentada con el candidato en un grado prohibido como notado arriba. Esta restricción no se dirige a las acciones de un candidato respecto a una clase o categoría de buena fe de empleados o empleados anticipados.

Los ejemplos de parientes dentro del tercer grado de consanguinidad son los siguientes:

- (1) Primer grado: padre, madre, hijo(a);
- (2) Segundo grado: hermano(a), abuelo(a), nieto(a);
- (3) Tercer grado: bisabuelo(a), bisnieto(a), tío(a), sobrino(a).

Los siguientes incluyen parientes de linaje (sangre), medios hermanos, y adopción legal. Los ejemplos de parientes dentro del segundo grado de afinidad son los siguientes:

- (1) Primer grado: esposo(a), suegro(a), yerno(a);
- (2) Segundo grado: cuñado(a), abuelo(a) del esposo o esposa.

Las personas que están emparentadas por afinidad (matrimonio) incluyen los esposos o esposas de parientes que están emparentados por consanguinidad, y, si casados, el esposo o esposa y los parientes del esposo o esposa por consanguinidad. No todos estos ejemplos son inclusivos.

## ANOTACIONES

<sup>1</sup>Una solicitud para un lugar en la boleta electoral, incluyendo cualquier petición adjunta, es información pública inmediatamente después de su presentación. (Sección 141.035, Código Electoral de Texas)

<sup>2</sup>La inclusión del número único de identificación de votante (VUID, por sus siglas en Inglés) es opcional. Sin embargo, para muchos candidatos, es un requisito estar registrados como votantes en el territorio por el cual serían electo/a a partir de la fecha límite de la solicitud.

<sup>3</sup>Todos los juramentos, declaraciones juradas o afirmaciones hechas dentro de este Estado pueden ser administrados y un certificado del hecho dado por un juez, secretario o comisionado de un tribunal de registro, un notario público, un juez de paz y el Secretario de Estado de Texas. Consulte el Capítulo 602 del Código del Gobierno de Texas para obtener la lista completa.

**LISTA DE CUOTAS DE REGISTRO**

Senador de los Estados Unidos	\$5,000
Todos los otros puestos oficiales representando todo el Estado	\$3,750
Representante de los Estados Unidos	\$3,125
Senador del Estado	\$1,250
Representante del Estado	\$750
Miembro, Junta de Educación Estatal	\$300
Juez Presidente o Juez, Corte de Apelación (excepto como provisto abajo)	\$1,875
Juez presidente o juez de una corte de apelación que sirve una corte de apelación del distrito en el cual un condado con una población de más de un millón está situado total o parcialmente	\$2,500
Juez de Distrito o Juez mencionado específicamente por la Sec. 52.092(d) por el cual esta lista no prescribe de otro modo una gratificación	\$1,500
Juez de Distrito o Juez de Distrito Criminal de una corte en un distrito judicial situado completamente en un condado con una población de más de 1.5 millones	\$2,500
Juez de una Corte de Condado Estatutaria (excepto como provisto abajo)	\$1,500
Juez de una corte de condado estatutario en un condado con una población de más de 1.5 millones	\$2,500
Fiscal de Distrito o Fiscal de Distrito Criminal o Procurador del Condado que cumple con las mismas obligaciones de un fiscal del distrito	\$1,250
Juez de Condado, Comisionado del Condado, Secretario del Distrito, Secretario del Condado, Sherife, Asesor-Colector de Impuestos del Condado o Tesorero del Condado	
Un condado con una población de 200,000 habitantes o más	\$1,250
Un condado con una población de menos de 200,000 habitantes	\$750
Juez de Paz o Agente de la policía	
Un condado con una población de 200,000 habitantes o más	\$1,000
Un condado con una población de menos de 200,000 habitantes	\$375
Agrimensor del Condado, Pesador Público o Inspector de Pieles y Animales	\$75
Todos los puestos oficiales del condado que no se han mencionado	\$750

